

El Departamento de Formación y Orientación Laboral, ante la situación creada por la pandemia del COVID 19 con la consiguiente suspensión de las clases presenciales, y publicación de la Instrucción 4 / 2020 de 18 de Abril, plantea mediante el presente Escrito las modificaciones que se van a realizar durante el tercer trimestre del curso 2019/2020:

1. Actividad lectiva y contenidos

El Departamento imparte dos materias: Empresa e Iniciativa Emprendedora y Formación y Orientación Laboral. Siendo aquella materia (EIE) de segundo curso del Ciclo Formativo correspondiente, y habiendo sido evaluada en su totalidad al final de la segunda evaluación, sólo hay actividad lectiva para la asignatura de F.O.L.

La actividad lectiva se desarrollará exclusivamente a distancia con uso de herramientas informáticas. En cuanto a los contenidos hemos de diferenciar dos casos:

1.1 Grupos en que todos los alumnos han aprobado la primera y la segunda evaluación:

En esta situación se encuentra el grupo DAW 1 y los contenidos que se trabajarán en la tercera evaluación son los que vienen recogidos en la Programación Didáctica de la materia para ese trimestre.

1.2 Grupos en los que coexistan alumnos que han superado la primera y segunda evaluación, alumnos que han suspendido ambas y alumnos que han suspendido una de ellas.

En esta situación se encuentran SMR 1, ASIR 1 y APSD 1, y los contenidos que se trabajarán durante la tercera evaluación serán los que ya se trataron en la primera y segunda evaluación, de conformidad con lo establecido en la Programación Didáctica de la materia.

2. Evaluación y criterios de puntuación.

Para todos los alumnos se parte de una puntuación inicial de la materia, que es la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en la primera y segunda evaluación. En ningún caso la nota final de la materia puede ser inferior a esa nota. No se realizarán exámenes online, realizando la evaluación a partir de la valoración de las actividades realizadas.

1.1 Grupos en que todos los alumnos han aprobado la primera y la segunda evaluación:

En la tercera evaluación se valorarán las diferentes actividades propuestas, siendo la nota de la tercera evaluación la media aritmética de las diferentes actividades. A la nota de la tercera evaluación se sumarán las notas de la primera y de la segunda, siendo la nota final la media aritmética de las tres evaluaciones, si bien la nota final no podrá ser inferior a la nota media de la primera y la segunda evaluación.

1.2. Grupos en los que coexistan alumnos que han superado la primera y segunda evaluación, alumnos que han suspendido ambas y alumnos que han suspendido una de ellas.

En la tercera evaluación se valorarán las diferentes actividades propuestas, que como ya se ha dicho, se corresponden a los contenidos de la primera y segunda evaluación, por lo

que las actividades a realizar tendrán como finalidad la recuperación de la o las evaluaciones pendientes por un lado, y profundización y repaso para aquellos alumnos que no haya de recuperar, por otro.

De este modo, resultará una nueva nota para los contenidos de la primera evaluación, y otra nueva nota para los contenidos de la segunda evaluación. La nota final será la media de esas dos notas; como ya se ha dicho, esta nueva media en ningún caso será inferior a la que ya tenían.

Como criterios de puntuación comunes se establecen los siguientes:

- Adecuación del trabajo realizado a lo que pide el enunciado de la actividad.
- Correcta presentación de la actividad.
- Adecuación del lenguaje y correcto manejo de las fuentes utilizadas.
- Realización de las actividades en la forma y plazos previstos.

También imparte el Departamento Empresa e Iniciativa Emprenderora y Formación y Orientación Laboral para el curso de ASIR que se imparte de manera totalmente a distancia a través de la plataforma AVANZA, excepto los exámenes presenciales de Febrero y Junio.

Dada la naturaleza de esta formación, no le afecta la situación de la pandemia del COVID 19, excepto lo referente a los exámenes presenciales de Junio. A fecha de hoy se mantiene el calendario de exámenes presenciales de Junio, y como muy tarde el 25 de mayo sabremos si los exámenes de Junio se realizarán de forma presencial o telemática (mediante la aplicación README).

Departamento de Formación y Orientación Laboral.